



**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**  
Departamento de Licitaciones

428  
DECRETO ALCALDÍCIO, \_\_\_\_\_  
PADRE HURTADO, 14 MAR 2023

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de llamar a licitación pública el “Mejoramiento de Veredas Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado”, Código BIP N°40014162-0. ✓
- 2.- La Resolución Exenta N°1818 ✓ de fecha 09 de septiembre del 2022 ✓, que aprueba el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Padre Hurtado para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento de veredas Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado” Código BIP N°40014162-0, firmado con fecha 23 de agosto del 2022, por un monto de \$197.305.000.- ✓
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2140 ✓ de fecha 06 de diciembre del 2022 ✓, que aprueba el Convenio Mandato entre el Gobierno Regional Metropolitano y la Municipalidad de Padre Hurtado para ejecutar el proyecto denominado “Mejoramiento de veredas Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado” Código BIP N°40014162-0, firmado con fecha 23 de agosto del 2022 ✓ el Decreto Alcaldicio 2357 ✓ de fecha 30 de diciembre del 2022, que modifica el Decreto Alcaldicio N°2140 de fecha 06 de diciembre en el tenor de la fecha de suscripción del convenio mandato.
- 4.- El Memorándum N°111 ✓ de fecha 09 de febrero del 2023 ✓ del Secretario Comunal de Planificación al Director Jurídico, remitiendo las Bases Administrativas para su revisión y correspondiente visación. ✓
- 5.- Las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública “Mejoramiento de veredas Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado”, Código BIP N°40014162-0 ✓, visadas por Asesoría Jurídica.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes. ✓
- 7.- La sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021. ✓

**DECRETO**

- 1.- **LLÁMESE** a Licitación Pública la “Mejoramiento de veredas Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado”, Código BIP N°40014162-0.” ✓
- 2.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas y especificaciones técnicas que regirán la Licitación Pública.





**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**  
Departamento de Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO, 428  
14 MAR 2023

- 3.- **PUBLÍQUESE** en la página web las Bases y demás antecedentes técnicos de la presente Licitación Pública.
- 4.- **DESÍGNASE** a la Comisión Técnica de Apertura de las Propuestas de la Licitación Pública, a los siguientes funcionarios: Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, Profesional de Asesoría Jurídica y Funcionario de la Dirección de Obras Municipales.
- 5.- **DESÍGNASE** a la Comisión de Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública, a los siguientes Directores: Administrador Municipal, Director Jurídico, Secretario Comunal de Planificación y Director de Obras Municipales.
- 6.- **NÓMBRASE** a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Encargada del proceso de llamado a Licitación Pública.
- 7.- **DEJESE ESTABLECIDO** que los gastos que irrogue el Convenio Mandate serán de cargo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago conforme a lo indicado en la Cláusula Tercera de este.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

ALCALDE/SEC.MUN/CONTROL/DAF/SECPLA/mmp.-

DISTRIBUCION:

- GORE.
- Sec. Municipal
- Dir. Jurídica.
- D.A.F.
- DOM
- SECPLA (2).



## ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA:

“MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA BETANIA, COMUNA DE PADRE HURTADO”

5/4/

FICHA LICITACIÓN N°3824-13-LQ23

En Padre Hurtado, a 6 de abril de 2023, se inicia el acto de apertura virtual de la Licitación Pública “Mejoramiento de veredas villa Betania, comuna de Padre Hurtado”, en las Oficinas de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPILA), en presencia del Secretario Municipal como Ministro de Fe, y la Comisión de Apertura formada por una funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación, abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica y funcionario de obras municipales.

1.- Se presentan 6 oferentes al portal mercadopublico.cl, de los cuales se detallan a continuación.

Anexos N°1: Anexos Administrativos	Construtora CO Territorio Ltda: Rut 76.325.438-0	Construcciones Y Transportes Flores SPA RUT 76.180.988-1	Fasaam Ingeniería Y Construcción SPA Y Sergio Burgos González Rut 77.029.045-5 Y 15.841.168-7	Gaman Y Compañía SPA Rut 77.025.007-2	Ingeniería Y Construcción Nobarzo Ltda. Rut 76.664.956-4	Sercom Servicios de Construcción Y Mantenición SPA Y Miguel Hernández Venegas Rut 76.774.900-7 Y 5.038.892-1
Garantía de seriedad de la oferta que puede ser boleta bancaria, vale vista, certificado de fianza o póliza de seguros u otro pagadero a la vista y tener el carácter de irrevocable, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 19.886, tomado a la orden de la Municipalidad de Padre Hurtado, con un plazo de vigencia de a lo menos 120 días corridos a contar de la fecha de apertura de la propuesta, con la siguiente glosa “Para garantizar la seriedad de la oferta de la Licitación Pública: “Mejoramiento de veredas villa Betania, comuna de Padre Hurtado”.	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓



PERSONA NATURAL, PERSONA JURIDICA Y UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES											
a) Formatos N°1-A y N°1-B (Para UTP): Identificación del Oferente, declaración jurada simple y aceptación de bases.	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	
	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	
b) Formato N°2: Identificación de socios accionistas, si corresponde.	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	
	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	
PERSONA NATURAL											
a) Copia Cédula de Identidad (vigente)	-----	-----	-----	-----	CUMPLE	✓	-----	-----	-----	CUMPLE	✓
b) Copia del formulario tramitado de iniciación de actividades del SII o documento del SII que acredite estar inscrito en dicho Registro (Mi Información tributaria)	-----	-----	-----	-----	CUMPLE	✓	-----	-----	-----	CUMPLE	✓
	-----	-----	-----	-----	CUMPLE	✓	-----	-----	-----	CUMPLE	✓
PERSONA JURIDICA											
a) Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirán todos los antecedentes de la presente licitación, incluyendo el contrato.	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	
	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	
b) Certificado de vigencia y/o de sus modificaciones, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos contados desde la fecha de apertura de esta licitación.	-----	-----	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	-----	-----	-----	CUMPLE	✓
	-----	-----	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	-----	-----	-----	CUMPLE	✓
c) Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.	-----	-----	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	-----	-----	-----	CUMPLE	✓
	-----	-----	CUMPLE	✓	CUMPLE	✓	-----	-----	-----	CUMPLE	✓



Persona Jurídica constituida bajo la Ley N°20.659						
a) Certificado de vigencia de la sociedad.	CUMPLE ✓	-----	-----	-----	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
b) Certificado de estatuto actualizado.	CUMPLE ✓	-----	-----	-----	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
c) Certificado de anotaciones.	CUMPLE ✓	-----	-----	-----	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓

Anexos N°2: Anexos Técnicos						
a) Formato N°3. Nómina de contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto haya sido la conservación de calles o trabajos similares. La experiencia a evaluar solo será la correspondiente a los últimos 10 años (contados desde el mes de la fecha de apertura). Se debe acompañar un certificado emitido por la entidad mandante del respectivo contrato. Los certificados deben indicar que el contrato fue ejecutado en su totalidad y el ID de la licitación pública, si correspondiera. ✓	CUMPLE ✓					
	CUMPLE ✓					
b) Deberá incluirse una Carta Gantt, detallando la secuencia de sus operaciones, fecha de principio y término de cada actividad, en concordancia con el plazo de ejecución ofrecido. Esta Carta Gantt deberá ser confirmada o corregida, dentro de un plazo máximo de 10 días corridos, contados desde la firma del acta de	CUMPLE ✓					
	CUMPLE ✓					



entrega de terreno.

Anexos N°3: Anexos Económicos	<p>Constructora CO Territorio Ltda. Rut 76.325.438-0</p>	<p>Construcciones Y Deportes Flores SPA RUT 76.180.988-1</p>	<p>Fasaam Ingeniería Y Construcción SPA Y Sergio Burgos González Rut 77.029.025-5 Y 15.841.168-7</p>	<p>Gaman Y Compañía SPA Rut 77.025.007-2</p>	<p>Ingeniería Y Construcción Nobarzo Ltda. Rut 76.664.956-4</p>	<p>Sercom Servicios de Construcción Y Mantenimiento SPA Y Miguel Hernández Venegas Rut 76.774.900-7 Y 5.038.892-1</p>
<p>a) Formatos N°4.; Presupuesto detallado del proyecto, en el que los proponentes determinarán las cantidades de las obras y precios unitarios. Dicho presupuesto deberá coincidir con la oferta (impuestos incluidos) del formato N°5. Además, este presupuesto debe desagregar los ítems de gastos generales, utilidades e IVA.</p>	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
<p>b) Formato N°5. Oferta Económica y Plazo de Ejecución. Donde se incluirá la oferta económica, sin reajustes, ni intereses, incluyendo todos los impuestos, gastos y pagos legales y expresados en moneda nacional (pesos). Se deben incluir los valores con IVA incluido. La oferta económica debe ajustarse al presupuesto disponible indicado en las bases de licitación.</p>	<p>CUMPLE \$194.081.570 ✓ IVA INCLUIDO (160 días corridos) ✓</p>	<p>CUMPLE \$189.561.610 ✓ IVA INCLUIDO (150 días)</p>	<p>CUMPLE \$188.203.918 ✓ IVA INCLUIDO (160 días) ✓</p>	<p>CUMPLE \$196.965.670 ✓ IVA INCLUIDO (120 días corridos) ✓</p>	<p>CUMPLE \$182.294.317 ✓ IVA INCLUIDO (160 días)</p>	<p>CUMPLE \$187.404.590 ✓ IVA INCLUIDO (159 días) ✓</p>



## I. OBSERVACIONES.

1.1.- La Comisión de Apertura observa que los oferentes: CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA; RUT76.325.438-0; CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES FLORES SPA; RUT 76.180.988-1; FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7; GAMAN Y COMPAÑIA SPA; RUT 77.025.007-2; INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA; RUT 76.664.956-4 y SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA; RUT 76.774.900-7 en UTP con MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS; RUT 5.038.892-1, completan la totalidad de los antecedentes en primera instancia.

## II. CONCLUSIONES.

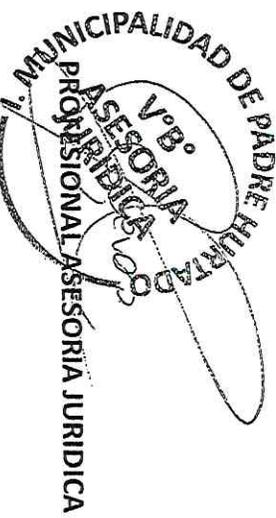
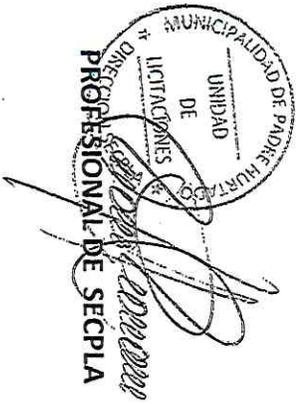
2.1.- La Comisión de Apertura observa que los oferentes: CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA; RUT76.325.438-0; CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES FLORES SPA; RUT 76.180.988-1; FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7; GAMAN Y COMPAÑIA SPA; RUT 77.025.007-2; INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA; RUT 76.664.956-4 y SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA; RUT 76.774.900-7 en UTP con MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS; RUT 5.038.892-1, quedan aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente licitación pública.

2.2.- Se deja constancia que esta Comisión de Apertura cumple con certificar la presentación de los antecedentes de admisibilidad de las ofertas, solicitados en las Bases Administrativas y a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), más, la revisión detallada del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas y/o Bases Administrativas del proceso licitatorio, corresponderá a la Comisión Evaluadora en su debida oportunidad.



### III. DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES.

3.1.- Los integrantes de esta Comisión de Apertura declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.



MMV/mmp



MEMORANDUM N° 360 /2023

A : FELIPE MUÑOZ HEREDIA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

DE : COMISION DE EVALUACION PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA BETANIA, COMUNA DE PADRE HURTADO" ID  
3824-13-LQ23.

MAT : PROPUESTA DE ADJUDICACION

Padre Hurtado,  
22 MAY 2023

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Con fecha \_\_\_\_\_, se reúne la Comisión Evaluadora de las propuestas de la Licitación Pública "MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA BETANIA, COMUNA DE PADRE HURTADO" ID 3824-13-LQ23, con la participación de Administrador Municipal, Director Jurídico, Secretario Comunal de Planificación y Director de Obras Municipales.

En atención al acta de apertura de 6 de abril del 2023, se constata que se presentan 6 oferentes a la página [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de la presente licitación pública, de lo que se concluye lo siguiente:

Que los oferentes: CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LIMITADA RUT76.325.438-0; CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES FLORES SPA RUT 76.180.988-1; FASAMAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 en UTP con SERGIO ANDREE BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168-7; GAMMAN Y COMPAÑIA SPA. RUT 77.025.007-2; INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA RUT 76.664.956-4 Y SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA RUT 76.774.900-7 en UTP con MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS; RUT 5.038.892-1, quedan aptos para continuar en el proceso de evaluación de ofertas de la presente licitación pública

#### A) CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

Oferente = Oferta Económica \* 0.60 + Experiencia \* 0.30 + Presentación Antecedentes \* 0.10



**B) PRESENTACION DE LAS OFERTAS:**

**B.1.) CONSTRUCTORA CO TERRITORIO LTDA. RUT 76.325.438-0**

CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
A) Oferta Económica (60%)	El oferente oferta \$194.081.570.- IVA Includo ANALISIS DE COMPARACION = (182.294.317 / 194.081.570 * 100) * 0.60 = 56.35 puntos. ✓	56.35 puntos ✓
B) Experiencia (30%)	El oferente acredita más de 10 contratos referidos a conservación de calles o similares ejecutados en su totalidad y dentro de los últimos 10 años contados desde el mes de febrero = 100 puntos. ✓ 100 * 30% = 30 puntos.	30.00 puntos ✓
C) Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	El oferente entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. 100 * 10% = 10 puntos	10.00 puntos ✓
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>96.35 puntos</b> ✓

**B.2.) CONSTRUCCION Y TRANSPORTES FLORES SPA RUT 76.180.988-1**

CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
A) Oferta Económica (60%)	El oferente oferta \$189.561.610.- IVA Includo ANALISIS DE COMPARACION = (182.294.317 / 189.561.610 * 100) * 0.60 = 57.69 puntos. ✓	57.69 puntos ✓
B) Experiencia (30%)	El oferente acredita más de 10 contratos referidos a conservación de calles o similares ejecutados en su totalidad y dentro de los últimos 10 años contados desde el mes de febrero = 100 puntos. 100 * 30% = 30 puntos. ✓	30.00 puntos ✓
C) Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	El oferente entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. 100 * 10% = 10 puntos	10.00 puntos ✓
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>97.69 puntos</b> ✓



**B.3.) FASAAM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT 77.029.015-5 EN UTP CON SERGIO BURGOS GONZALEZ RUT 15.841.168.-1**

CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
A) Oferta Económica (60%)	El oferente oferta \$188.203.918.- IVA Includo ANALISIS DE COMPARACION = (182.294.317 / 188.203.918 * 100) * 0.60 = 58.11 puntos.	58.11 puntos
B) Experiencia (30%)	El oferente acredita más de 10 contratos referidos a conservación de calles o similares ejecutados en su totalidad y dentro de los últimos 10 años contados desde el mes de febrero = 100 puntos. 100 * 30% = 30 puntos.	30.00 puntos
C) Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	El oferente entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. 100 * 10% = 10 puntos	10.00 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>98.11 puntos</b>

**B.4.) GAMAN Y COMPANIA SPA RUT 77.025.007-2**

CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
A) Oferta Económica (60%)	El oferente oferta \$196.965.670.- IVA Includo ANALISIS DE COMPARACION = (182.294.317 / 196.965.670 * 100) * 0.60 = 55.53 puntos.	55.53 puntos
B) Experiencia (30%)	El oferente acredita entre 1 y 5 contratos referidos de mejoramiento de veredas o similares ejecutados en su totalidad en los últimos 10 años contados desde el mes de febrero = 25 puntos. 25 * 30% = 7.50 puntos.	7.50 puntos
C) Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	El oferente entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. 100 * 10% = 10 puntos	10.00 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>73.03 puntos</b>



**B.4.) INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA. RUT 76.664.956-4**

CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
A) Oferta Económica (60%)	El oferente oferta \$182.294.317.- IVA Includido ANALISIS DE COMPARACION = (182.294.317 / 182.294.317 * 100) * 0.60 = 60 puntos.	60.00 puntos
B) Experiencia (30%)	El oferente acredita más de 10 contratos referidos a conservación de calles o similares ejecutados en su totalidad y dentro de los últimos 10 años contados desde el mes de febrero = 100 puntos. 100 * 30% = 30 puntos.	30.00 puntos
D) Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	El oferente entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. 100 * 10% = 10 puntos	10.00 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00 puntos</b>

**B.4.) SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA RUT 77.025.007-2 EN UTP CON MIGUEL HERNANDEZ VENEGAS RUT 5.038.892-1**

CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE
A) Oferta Económica (60%)	El oferente oferta \$187.404.590.- IVA Includido ANALISIS DE COMPARACION = (182.294.317 / 187.404.590 * 100) * 0.60 = 58.36 puntos.	58.36 puntos
B) Experiencia (30%)	El oferente acredita más de 10 contratos referidos a conservación de calles o similares ejecutados en su totalidad y dentro de los últimos 10 años contados desde el mes de febrero = 100 puntos. 100 * 30% = 30 puntos.	30.00 puntos
E) Cumplimiento de Requisitos Formales (10%)	El oferente entrega dentro del plazo original el 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta. 100 * 10% = 10 puntos	10 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>98.36 puntos</b>

**C) OBSERVACIONES:**

C.1.- Se observa que el oferente **INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA. RUT 76.664.956-4**, obtiene ventaja en la evaluación de ofertas, destacándose en los criterios de oferta económica y experiencia, además cumple con lo solicitado en las bases administrativas y especificaciones técnicas.



**D) CONCLUSIONES:**

D.1.- Dado lo anterior, se sugiere adjudicar la licitación Pública "MEJORAMIENTO DE VEREDAS VILLA BETANIA, COMUNA DE PADRE HURTADO" ID 3824-13-LQ23, al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LTDA. RUT 76.664.956-4, por un monto de \$182.294.317.- IVA Incluido, en un plazo de ejecución de 160 días corridos

**E) DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERES.**

E.1.- Los integrantes de esta Comisión Evaluadora declaran NO tener participación con las empresas evaluadas, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni son parte de las Sociedades que aquí participan.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



LEONARDO FARIAS CANALES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



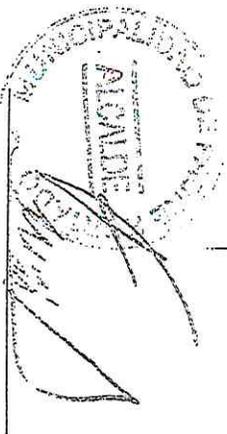
MIGUEL MUÑOZ-VERDUGO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



JORGE ROA KRUGER  
DIRECTOR JURIDICO



FRANCISCO VARGAS CASTILLO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



VºBº SR. ALCALDE

MMV/mmp



DECRETO ALCALDICIO N° 613 /  
PADRE HURTADO, 06 ABR 2023 /

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar respuesta a las preguntas realizadas a los posibles oferentes de la Licitación Pública para la ejecución de la licitación "Mejoramiento de Veredas Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado" Código BIP N°40014162-0, /ID 3824-13-LQ23, en el foro de la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 428 de fecha 14 de marzo de 2023, de llámese a Licitación Pública la "Mejoramiento de Veredas Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado" Código BIP N°40014162-0, ID 3824-13-LQ23.
- 3.- Las preguntas y respuestas realizadas a través del portal de mercado público de la licitación Pública para la ejecución del "Mejoramiento de Veredas Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado" Código BIP N°40014162-0, ID 3824-13-LQ23.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 5.- La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.

**DECRETO**

- 1. - APRUÉBASE las respuestas a las preguntas de la Licitación Pública "Mejoramiento de Veredas Villa Betania, Comuna de Padre Hurtado" Código BIP N°40014162-0, /ID 3824-13-LQ23.
- 2.- ESTABLÉZCASE que la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) será la Unidad encargada de efectuar los trámites correspondientes a la publicación de las respuestas a las preguntas del presente Decreto Alcaldicio en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.

  
  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
  
 ALCALDE

Alcalde/SecMun/Control/SECPLA/mmp. -

- DISTRIBUCION:**
- Sec. Municipal
  - Dir. Jurídica
  - DOM
  - SECPLA (2).

  
 MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO  
 RECIBIDO  
 06 ABR 2023  
 DIRECCION SECPLA



SECPLA  
UNIDAD DE LICITACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA:

“MEJORAMIENTO DE VEREDA VILLA BETANIA COMUNA DE PADRE HURTADO.  
CODIGO BIP 40014162-0”  
ID 3824-13-LQ23

COMUNA DE PADRE HURTADO

## ACLARACIÓN N°1

SE SOLICITA A LOS SEÑORES OFERENTES TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

EN LAS BASES DE LICITACION PUBLICA, NUMERAL 16.2.

DONDE DICE:

### 16.2 Libro de Obra

El contratista deberá proveer un Libro de Obras (Manifold) para el proyecto, los libros deberán estar foliados en triplicado y autocopiativo, **los cuales estarán a disposición de las partes en la Dirección de Obras Municipales.** Será el medio oficial para que el I.T.O. entregue los trabajos a ejecutar, las comunicaciones, observaciones, multas, solicitudes, etc., del mismo modo este libro será el medio de comunicación operativo del contratista con la Unidad Técnica. Se incluye expresamente por este libro la comunicación establecida en el numeral 15.10.1.

DEBE DECIR:

### 6.2 Libro de Obra

El contratista deberá proveer un Libro de Obras (Manifold) para el proyecto, los libros deberán estar foliados en triplicado y autocopiativo, **los cuales deberán estar siempre en la obra.** Será el medio oficial para que el I.T.O. entregue los trabajos a ejecutar, las comunicaciones, observaciones, multas, solicitudes, etc., del mismo modo este libro será el medio de comunicación operativo del contratista con la Unidad Técnica. Se incluye expresamente por este libro la comunicación establecida en el numeral 15.10.1.





Secretaría Comunal de Planificación  
Departamento de Licitaciones

**FORMATO N°1 - A**

**IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, DECLARACION JURADA SIMPLE Y ACEPTACION DE BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**MEJORAMIENTO DE VEREDA VILLA BETANIA COMUNA DE PADRE HURTADO.  
CODIGO BIP 40014162-0**

PROponente: INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA

RUT o C.I.: 76.664.956-4

DOMICILIO: LOS ALIAGA N° 585, CASA F COMUNA: ÑUÑO A

TELEFONO: 942330676 EMAIL: HBUSTOS@NOBARZO.CL

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ANTONIO BUSTOS NOVOA

RUT REPRESENTANTE LEGAL: 16.942.776-3

DOMICILIO: LOS ALIAGA N° 585, CASA F, ÑUÑO A

TELEFONO: 942330676 EMAIL: HBUSTOS@NOBARZO.CL

**El arriba firmante declara:**

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las bases administrativas y demás antecedentes que rigen el proceso (incluidas las respuestas a las preguntas, aclaraciones y/o modificaciones) en especial a la prohibición de ceder el contrato.
2. Haber conocido y estudiado los antecedentes técnicos y administrativos publicados en el Portal y estar de acuerdo con las condiciones establecidas.
3. Asimismo, declaro bajo juramento de fe, que ni personalmente ni mis representados nos encontramos afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley N°18.575, de Bases de la Administración del Estado; N°19.653 de Probidad; y N°19.886 y su Reglamento, Ley de Compras Públicas, pudiendo contratar libre y legalmente con la Municipalidad de Padre Hurtado.

Elevo la veracidad de estas declaraciones a la categoría de esencial, dentro de mi oferta y conozco las consecuencias jurídicas de lo expuesto.

**NOBARZO**  
INGENIERIA Y CONSTRUCCION  
76.664.956-4

**FIRMA PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA**

PADRE HURTADO, 04 DE ABRIL DE 2023



Secretaría Comunal de Planificación  
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°4.

MEJORAMIENTO DE VEREDA VILLA BETANIA COMUNA DE PADRE HURTADO.  
CODIGO BIP 40014162-0

OFERTA ECONÓMICA CON PRESUPUESTO DETALLADO POR EL TOTAL DE LA OBRA:

**PRESUPUESTO**

NOMBRE PROPONENTE: INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	INSTALACION DE FAENA	GL	1,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
1.2	LETRERO DE OBRAS	Un	1,00	\$ 700.000	\$ 700.000
1.3	CIERRE PERIMETRAL	GL	1,00	\$ 800.000	\$ 800.000
1.4	EXTRACCION DE ARBOLES O PODA DE RAICES	Un	21,00	\$ 70.000	\$ 1.470.000
2	OBRAS CIVILES				
2.1	DEMOLUCION ELEMENTOS PAV. Y TRANSP.	M3	295,72	\$ 57.000,0	\$ 16.856.040
2.2	SOLERAS EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE A BOTADERO	Ml	797,00	\$ 5.000,0	\$ 3.985.000
2.3	EXCAVACION Y TRANSPORTE A BOTADERO	M3	5,22	\$ 55.000,0	\$ 287.100
2.4	MODIFICACION COTA ANILLO CAMARAS	Un	1,00	\$ 150.000,0	\$ 150.000
2.5	PREPARACION TERRENO NATURAL (incl. Escar. Y Compact)	M2	3.621,39	\$ 1.100,0	\$ 3.983.529
2.6	BASE ESTABILIZADA cbr>60% e=0,08 m	M3	4,78	\$ 30.000,0	\$ 143.520
2.7	VEREDAS HORMIGON CEM. E=0,07 m	M2	2.177,24	\$ 15.000,0	\$ 32.658.600
2.8	BASE ESTABILIZADA cbr>60% e=0,05 m	M3	108,86	\$ 30.000,0	\$ 3.265.860
2.9	VEREDAS HORMIGON CEM. E=0,10 m	M2	1.366,95	\$ 19.000,0	\$ 25.972.050
2.10	BASE ESTABILIZADA cbr>60% e=0,10 m	M3	136,70	\$ 30.000,0	\$ 4.100.850
2.11	VEREDAS DE HORMIGON E=0,14 m	M2	17,40	\$ 29.000,0	\$ 504.600
2.12	BASE ESTABILIZADA cbr>60% e=0,30 m	M3	5,22	\$ 30.000,0	\$ 156.600
2.13	VEREDA DE BALDOSA TÁCTIL DE 0,40X0,40 m (REBAJE DE VEREDA)	M2	59,80	\$ 60.000,0	\$ 3.588.000
2.14	MORTERO DE PEGA 330 Kg.cem/m3	M3	2,39	\$ 180.000,0	\$ 430.560
2.15	SOLERA TIPO A (curvas, rectas y reb.)	Ml	797,00	\$ 20.000,0	\$ 15.940.000
2.16	SOLERA TIPO c (curvas, rectas y reb.)	Ml	30,00	\$ 16.500,0	\$ 495.000
3	ASEO, ENTREGA E INSTALACION DE ARBOLES				
3.1	INSTALACION DE ARBOLES	Un	21,00	\$ 50.000	\$ 1.050.000
3.2	LIMPIEZA DE OBRA	Gl	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
4	SUBTOTAL 1				\$ 117.837.309
5	G.G.(15%DE 4)				\$ 17.675.596
6	UTILIDAD (15%DE 4)				\$ 17.675.596
7	SUB TOTAL 2 (4+5+6)				\$ 153.188.502
8	IMPUESTO (19% de 7)				\$ 29.105.815
9	TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA				\$ 182.294.317

Plazo de Ejecución: 160 DIAS



Secretaría Comunal de Planificación  
Departamento de Licitaciones

**NOBARZO**  
INGENIERÍA + CONSTRUCCIÓN  
19.05.1956

**FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

EN PADRE HURTADO, 04 DE ABRIL DE 2023

**NOTA:** Este formato podrá ser confeccionado computacionalmente siguiendo la misma estructura del itemizado oficial señalado en las Especificaciones Técnicas y con las características propias de este formato).



Secretaría Comunal de Planificación  
Departamento de Licitaciones

FORMATO N°5.

**OFERTA ECONÓMICA**

MEJORAMIENTO DE VEREDA VILLA BETANIA COMUNA DE PADRE HURTADO.  
CODIGO BIP 40014162-0

NOMBRE DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL:

INGENIERIA Y CONSTRUCCION NOBARZO LIMITADA

Nro.	NOMBRE PROYECTO	Valor Neto	Valor IVA Incluido
1	MEJORAMIENTO DE VEREDA VILLA BETANIA COMUNA DE PADRE HURTADO. CODIGO BIP 40014162-0	\$153.188.502	\$182.294.317 /

Plazo de Ejecución: 160 días

**NOBARZO**  
INGENIERIA Y CONSTRUCCION  
C.R. 10.664.1986-2

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

EN PADRE HURTADO, 04 DE ABRIL DE 2023



SECRETARÍA MUNICIPAL  
OFICINA ALCALDÍA-CONCEJO

MEMORÁNDUM N° 202 /2023

MAT.: Remite Acuerdos Sesión Ordinaria  
N° 16

DE : **CRISTIAN VILCHES ESCOBAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

A : **Según Distribución**

Padre Hurtado, 06 de junio de 2023

-----  
Estimado (a) Señor (a):

A través del presente remito a Usted, los Acuerdos adoptados por el Honorable Concejo Municipal de Padre Hurtado en Sesión Ordinaria N°16, de fecha martes 06 de junio de 2023, con asistencia de los concejales Rocío López Céspedes, Miguel Ramos Pino, Maricel Arellano Merino, Patricio Muñoz Vegas, Ignacio Arias Díaz, Marta Piña Hueche y el sr. Alcalde Felipe Muñoz H.

**ACUERDOS DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2023**

**380/2023.-** En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto del sr. Alcalde, **se Aprueba las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 13, 14 y 15/2023 y Actas de las Sesiones Extraordinarias N° 11 y 12/2023**

**381/2023.-**En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba Autorizar para transigir en causa rol O-10-2023 del Juzgado de Letras de Peñaflor.**

**382/2023.-**En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba Costos de Operación y Mantención del proyecto "Adquisición Equipamiento de Seguridad para Diversas Comunas de la Región Metropolitana S." Código BIP 40052269**

**383/2023.-**En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del sr. Alcalde, **se Aprueba Autorizar Adjudicación y Contratación Licitación Pública "Mejoramiento de Veredas Villa Betania, comuna de Padre Hurtado", ID 3824-13-LQ23, al proponente Ingeniería Y Construcciones Nobardo Ltda., por un monto de \$182.294.317 anual, por un periodo de 160 días corridos. De acuerdo al art. 65, letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Reglamento Interno de Contratos y Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.**



**384/2023.**-En sala legalmente constituida y por Unanimidad de los Concejales en ejercicio y el voto favorable del señor Alcalde, **se Aprueba Autorizar Adjudicación y Contratación Licitación Pública “Mejoramiento de Veredas Villa Canadá y San Ignacio, comuna de Padre Hurtado” ID3824-18-LQ23**, que contempla la Obra N° 1 “Mejoramiento de Veredas Villa San Canadá Código Bip 40029014-0al proponente FASAAM Ingeniería y Construcciones SPA, por un monto de \$91.650.980 anual, por un periodo de 120 días corridos, y la Obra N° 2 “Mejoramiento de Veredas Villa San Ignacio” Código BIP 40029096-0, al proponente FASAAM Ingeniería y Construcciones SPA, por un monto de \$35.142.604, por un periodo de 120 días corridos. De acuerdo al art. 65, letra J) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y del Reglamento Interno de Contratos y Suministros y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

Sin otro particular,

  
**CRISTIAN VILCHES ESCOBAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

CVE /lmb

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. (as) directores - sres. y sras. Concejales